

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Infraestructura		
		Codigo 1151.20.03.006	Página 1 de 4	Versión 03-09-11

**ESTUDIOS PREVIOS
 REGIMEN ESPECIAL
 (DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN N° **1151.20.03.006**

Palmira Valle del Cauca, **18 de Mayo de 2017**

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROYECCION DE VIDEO, EQUIPOS DE AUDIO Y PARTES Y SUMINISTRO DE SILLA SECRETARIAL PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 10.284.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 19

VALOR: \$ 10.284.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 2 DIAS

FORMA DE PAGO: 100% Contraentrega del suministro con el certificado de recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR: Lic ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos	
		COMPONENTE Infraestructura	
		Codigo 1151.20.03.006	Versión 03-09-11

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS** DE Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.

El Decreto 734 de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, establece: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Maria Antonia Penagos en aras de dar cumplimiento al Plan anual de adquisiciones y su ejecución presupuestal y para el buen funcionamiento de las diferentes áreas de la entidad, se encuentra en la obligación de dotar las diferentes sedes de equipos y enseres necesarios

Con ello se pretende brindar un buen mobiliario y equipo para los diferentes espacios y así mejorar la prestación del servicio educativo en cada una de las sedes alternas supliendo estas necesidades

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROYECCION DE VIDEO, EQUIPOS DE AUDIO Y PARTES Y SUMINISTRO DE SILLA SECRETARIAL PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	VIDEO BEAM DE 3.000 LUMENS, LAMPARA 6.000 HORAS, PUERTOS USB (tipo A), USB (tipo B), HDMI, VGA, S-Video, vídeo compuesto, vídeo por componentes, salida de audio RCA FORMATOS DE ENTRADA 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p, Dimensiones 295x79x229 mm, Peso 2.4 kg, Potencia Lampara 200 W, Resolucion 800x600, Tipo de Dispositivo LCD x3, trae en caja, control, pilas, cable corriente, INSTALADO BIBLIOTECA (SOPORTE DE ENCERRADO CANDADO INSTALACION Y CABLE X 30 METROS, CANALETAS ADHESIVO, CHASOS TORNILLO, CLAVIJA HEMBRA Y MACHO), garantia un año)	1

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Infraestructura		
		Codigo 1151.20.03.006		Versión 03-09-11

2	Cabina Activa DE alta y buena potencia -Bare Amplificado con 2 Salidas Activas - Negro, Parlante principal de 15" Unidad de brillo con diafragma de titanio Potencia de 800W Conexión inalámbrica Bluetooth Reproductor Mp3 con navegación en carpetas Puertos Ueb y Sd Equalizador grafico de 5 bandas Control remoto inalámbrico	4
3	CABINA PASIVA DE ALTA Y BUENA POTENCIA Altavos activo de 2 vías de alta potencia . Driver de compresion de Titanio. Recinto de Fibra de Nylon ABS. Diseñado para ser colgado y para montar en soporte para tripode . Potencia píco 300Wtts. Salida Para cavina pasiva . GARANTIA DE 1 AÑO. - CAPACITACION DE MANEJO A LOS DOCENTES ENCARGADOS DE CADA SEDE.	2
4	Base Tripode Metalico Para Cabina De Sonido , Parlantes de 15" Tienen seguros para fijar la altura, Se pueden extender , estándar para el orificio de todas las cabinas de sonido, Resistentes y estables (capacidad Peso Neto 35 Kilos),	6
5	Microfono Inalambrico doble DE LARGO ALCANCE	1
6	Silla Secretarial sin brazo, Ancho: 46.5 cm. Profundidad: 61 cm. Altura pistón arriba (respaldo bajo): 109 cm. Altura pistón arriba (respaldo alto): 113 cm. Altura pistón abajo (respaldo bajo): 95.5 cm. Altura pistón abajo (respaldo alto): 99.5 cm.	1
7	Baterias recargables	4
8	Cargador bateria	2
9	Metros Cable encauchetado no. 16 , con espicon para cabina amplificada y pasiva, ESPICOM	30
10	Metros Cable encauchetado no. 16 , con espicon para cabina amplificada y pasiva ESPICON	50

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 10.284.000 valor pagadero así 100% Contraentrega del suministro con el certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios; las cotizaciones recibidas arrojan los siguientes valores:

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZACION 1	10.202.000	10.284.000
COTIZACION 2	10.380.000	
COTIZACION 3	10.270.000	

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de 2 DIAS contados a partir de la fecha de legalización.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000019** expedido con fecha de **18 de Mayo de 2017** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente por valor de \$ **10.284.000** Valor en letras

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA</p>	<p>PROCESO</p> <p>Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Infraestructura</p>		
		<p>Codigo</p> <p>1151.20.03.006</p>	<p>Página 4 de 4</p>	<p>Versión 03-09-11</p>

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

Rector

Original Firmado